



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

La Junta de Gobierno en sesión de 22 de junio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

«30. – Aprobación de las Bases de la convocatoria de entrega de plantas a las Entidades Locales de la provincia de Burgos, para el desarrollo de la campaña de distribución de plantas ornamentales 2017-2018.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Subcomisión de Medio Ambiente, Aguas y Montes, en reunión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2017, relativo a la aprobación de la convocatoria de entrega de plantas a las Entidades Locales de la provincia de Burgos para el desarrollo de la campaña de distribución de plantas ornamentales 2017-2018, por una cuantía de 60.000 euros, condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 46.1710.221.99 del presupuesto general de esta Corporación para el año 2018.

Consta en el expediente:

1. Providencia de inicio de fecha 31 de marzo de 2017.
2. Informe jurídico de fecha 4 de abril de 2017.
3. Informe de Intervención de fecha 12 de abril de 2017.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. – Aprobar las Bases de la convocatoria de entrega de plantas a las Entidades Locales de la provincia de Burgos para el desarrollo de la campaña de distribución de plantas ornamentales 2017-2018.

Segundo. – Condicionar dicha aprobación a la existencia de crédito adecuado y suficiente, por importe de 60.000 euros, en la aplicación presupuestaria 46.1710.221.99 del presupuesto general de esta Corporación para el año 2018.

Tercero. – Publicar el presente acuerdo, así como las correspondientes Bases de la convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y abrir el plazo de treinta días hábiles para la presentación de las solicitudes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio».

En Burgos, a 4 de julio de 2017.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel